

NAG-254

Año 2009

ADENDA N° 1 Año 2012

Norma para la aprobación de conexiones flexibles, con tubos de acero inoxidable de pared continua, para instalaciones domiciliarias



ENARGAS

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

Nota

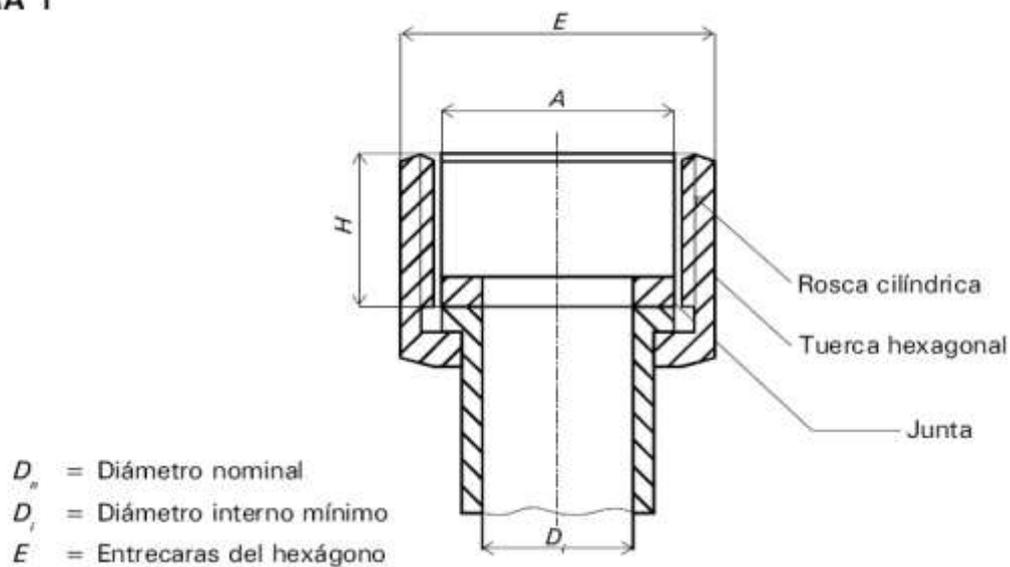
Esta Adenda N° 1 Año 2012 modifica a la NAG-254 Año 2009 aprobada mediante la Resolución ENARGAS N° I/863 del 18 de septiembre de 2009.

Sustituir el apartado 4.3 por el siguiente:

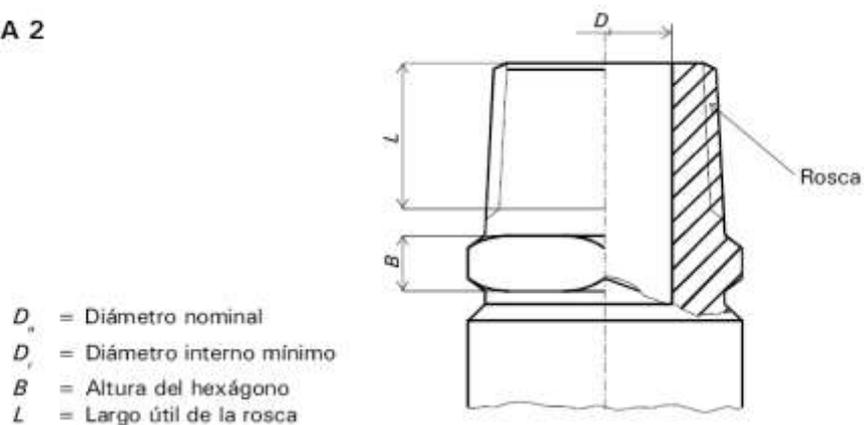
4.3 Las conexiones flexibles deben tener como mínimo un conector de giro libre, como el representado esquemáticamente en la figura 1, que permita ajustar herméticamente la conexión flexible sin forzar el tubo. Si se incluye un conector fijo, debe ser de las características del representado esquemáticamente en la figura 2. En ambas figuras se dan medidas orientativas ejemplificadas para los diámetros nominales 15, 20 y 25.

Se puede utilizar la opción de conexión a virola exclusivamente para diámetro nominal 8 y 10, compuesta por tubo liso en AISI 303 o 304, virola de aluminio calidad comercial y tuerca hembra giratoria de latón niquelada, cuyas dimensiones se indican en la figura 3.

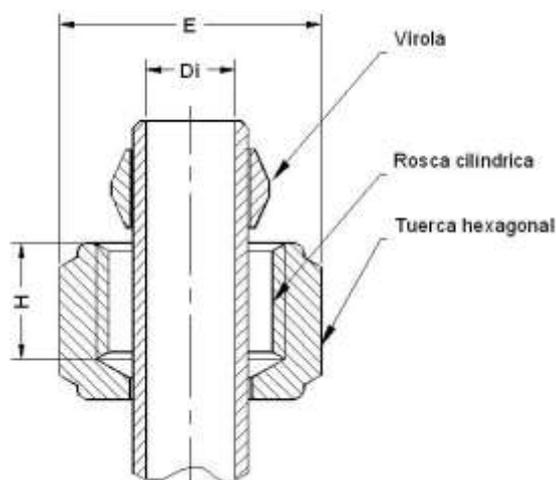
FIGURA 1



Dimensiones de la conexión hembra, en mm						
D_n	D_i	E	Rosca	A	H	Dimensiones de la junta
15	12	24	G 1/2"	18,0	11,5	18,0 x 12 x 2 (mín.)
20	18	30	G 3/4"	23,5	12,5	23,5 x 18 x 2 (mín.)
25	23	36	G 1"	29,5	13,5	29,5 x 23 x 2 (mín.)

FIGURA 2


Dimensiones de la conexión macho, en mm				
D_n	Rosca	D_i	B	L
15	G 1/2"	12	5,0	15,5
20	G 3/4"	18	5,5	18,0
25	G 1"	23	6,0	20,5

Figura 3


Dimensiones de la conexión hembra, en mm					
D_n	D_i mín.	E	Rosca	H	Longitud de la virola
8	6	16	G 1/4"	7	6
10	8	20	G 3/8"	9,5	8

Dimensiones de la conexión macho, en mm (ver figura 2)				
D_n	Rosca	D_i	B	L
15	G 1/2"	12	6,0	15,5